

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESION No. 201900502

Uno de los apoderados que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE LUIS VEGA BERNAL, solicitó el reconocimiento de un interesado y para tal efecto ya había aportado el registro civil de nacimiento correspondiente y previo a su reconocimiento se requirió para que allegara poder debidamente conferido.

Probada con los documentos allegados por el abogado y los que obran en el expediente, la calidad invocada en representación del señor JEILER VEGA GOMEZ, el Despacho atiende lo pedido.

En consecuencia, se

D I S P O N E

RECONOCER al señor **JEILER VEGA GOMEZ** como interesado en la SUCESIÓN INTESTADA del causante **LUIS VEGA BERNAL**, en representación de su fallecido padre ALEJANDRO VEGA PALACIOS, a su vez hijo del causante. El Despacho toma nota que el reconocido acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería al abogado GERMAN ELIAS GUZMAN BERNAL, como apoderado judicial del reconocido JEILER VEGA GOMEZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA